



Hernández • Ochoa • Franco  & Asociados



RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN MODALIDAD IVA E IEPS

☎ (644)622 5300

✉ administracion@hnfiscal.com

🌐 www.hnfiscal.com

📍 Edificio B | H, Blvd. Salinas 10485, Col. Aviacion, 22014 Tijuana, B.C.

Existe un gran número de empresas que cuentan con el registro de la **Certificación modalidad IVA e IEPS**, cuya vigencia vence en los primeros días del mes de enero del 2023, y están en un buen momento para realizar una revisión de cumplimiento en las obligaciones y requisitos que demanda dicho registro.

Si bien es cierto, el proceso de renovación es automático por medio del aviso correspondiente ante Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM), es de gran trascendencia resaltar que la regla 7.2.3. de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, establecen las condiciones mínimas a observar para un debido cumplimiento previo a la renovación, destacando las siguientes:

- Que las circunstancias por las que se otorgó la certificación, no han variado.
- Que continúan en cumplimiento con los requisitos y obligaciones inherentes a la certificación.
- No contar con saldos vencidos en Anexo 30, a la fecha de la renovación.
- Realizar el pago de Derechos correspondiente.
- Realizar la renovación en tiempo y forma (dentro de los 30 días previos al vencimiento del plazo de vigencia).

Se resalta también que la misma regla señala los casos en que una empresa se encuentre con un requerimiento pendiente de cumplimentar, y coincida con el proceso de la renovación, a efecto de que las empresas tomen en cuenta sus acciones para evitar el inicio de un procedimiento de cancelación del registro.

El cumplimiento es esencial para mantener la Certificación, y en consecuencia continuar gozando del beneficio de No pago del IVA en las importaciones temporales. Sin duda para 2023, el principal reto será no perder el registro.

Nuestro equipo especializado puede apoyar en realizar una revisión a detalle, que permita identificar posibles incumplimientos, y asesorar en corregir o dar los avisos correspondientes de forma espontánea, previo al proceso de renovación.

Nos reiteramos a sus órdenes para cualquier duda o apoyo, esperando que la información proporcionada sea de gran utilidad.